

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 05 de Septiembre de 2012.

DECRETO ALC. N° 595/12.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 4 letra a); Código de Trabajo; Decreto Alcaldicio N° 006/12, de fecha 02 de Enero de 2012, por medio del cual se contrata con una duración indefinida a doña Doris Isabel Gutierrez Díaz, a partir del 02 de Enero de 2012; Memorándum N° 2093/12 de fecha 05 de Septiembre de 2012, emanada del Encargado de Remuneraciones del Departamento de Educación don Oscar Morales Zuñiga, por medio del cual solicita reintegrar a la trabajadora Doris Gutierrez Díaz, la suma de \$26.125 (veintiséis mil ciento veinticinco pesos) correspondiente al descuento efectuado por concepto de Préstamo FONASA en el mes de Abril de 2012, por el hecho de haberla cancelado en forma directa a esta institución; Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Autorícese la devolución de la suma total de \$ **26.125 (veintiséis mil ciento veinticinco pesos)**, a través de cheque nominativo a nombre de doña Doris Isabel Gutierrez Díaz, Rut 16.468.005-3, correspondiente a fondos descontados de las remuneraciones de la trabajadora por concepto de Préstamo FONASA, correspondiente al mes de Abril del presente año, lo cual no corresponde, dado que la Sra. Gutierrez Díaz pagó en forma directa dicho monto en la institución antes señalada.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar la devolución con cargo a la cuenta de Educación N° 215.21.03.004, del Presupuesto de Educación Municipal.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

Distribución:

Administración y Finanzas
Servicios Traspasados.
Dirección de Control